

PROYECTO
MUJERES, DIGNIDAD Y TRABAJO
Términos de Referencia para la Contratación de Consultoría
Especializada para la Actualización del estado de situación en el
cumplimiento de los derechos humanos y laborales de las trabajadoras
remuneradas del hogar en Ecuador

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Según la CEPAL (2020), América Latina y el Caribe, es una de las regiones más desiguales del mundo, siendo el mercado laboral segmentado uno de los factores explicativos que sostiene esta desigualdad. Este mercado condiciona la inserción de las mujeres y sus opciones de empleo a las alternativas que permitan gestionar la conciliación de las actividades productivas y reproductivas, a la vez el empleo doméstico es organizado como una de las pocas alternativas de empleo precario a la que pueden optar las mujeres que no han podido avanzar en la educación o no han tenido acceso a formación profesional. Esta situación socio-histórica-estructural conformada por profundos procesos de precarización, informalidad y desvalorización caracteriza la vida de las trabajadoras domésticas en la región.

En Ecuador, esta desigualdad y precarización se han agudizado en el contexto actual de pandemia observándose un aumento de los niveles de precarización y vulnerabilidad económica. Una encuesta impulsada por CARE con el apoyo de las Mesa Interinstitucional del Trabajo Remunerado del Hogar realizada a 439 TRH, perteneciente a las organizaciones sindicales del Ecuador durante la cuarentena, mostró que el 48,8% de las trabajadoras perdieron sus empleos y solamente el 6,2% de ellas recibieron indemnización.

Según el estudio de Conocimientos, Actitudes y Prácticas (CAP) realizado por CARE Ecuador, indica que el 44% de las TRH encuestadas tienen educación básica, el 34% educación media o bachillerato y el 20% educación superior, lo que evidencia que la mayoría de TRH completan niveles de educación primaria y secundaria, debido a altos niveles de pobreza y precarización económica. Según la encuesta de TRH, el 65% de las TRH que trabajan a tiempo completo ganan menos de un SBU y sólo el 33% ganaría más de un SBU. Estos datos evidencian las condiciones de desigualdad y exclusión que viven las mujeres que se dedican a este trabajo.

En torno de esta problemática se construye el proyecto Mujeres, Dignidad y Trabajo – MDT – que hace parte del Programa Igual Valor, Iguales Derechos – IGS –, en la fase I esta iniciativa regional fue implementada en asocio entre: Bien Humano-Colombia, Themis-Brasil y CARE-Ecuador con las organizaciones sindicales de Colombia (UTRASD), Brasil (FENATRAD) y Ecuador (UNTHA), cofinanciado por la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD).

Desde enero 2022, arranca la Fase II del proyecto Mujeres, Dignidad y Trabajo que busca contribuir a mejorar la situación de las TRH, fortalecer sus procesos organizativos, potenciar su capacidad de incidencia y de exigibilidad de sus derechos laborales y humanos y promover formas innovadoras de inclusión y autonomía

económica desde un enfoque de inclusión social y económica. A través de la formación en derechos, profesionalización y aprendizajes en gestión económica se aportará al alcance del empoderamiento individual y colectivo de las trabajadoras remuneradas del hogar. Asimismo, la construcción e implementación de una agenda de trabajo decente centrada en diálogos tripartitos a nivel regional y subregional contribuirá al ejercicio de los derechos de las TRH propuestos en convenciones internacionales como los Convenios 189 y 190 de la OIT.

Durante el año 2020, la Unión de Trabajadoras Remuneradas del Hogar y Afines se unieron al proceso de construcción de lo que hoy se conoce como la Agenda para un Gobierno Feminista, liderado por la Plataforma de Mujeres Caminando hacia la Igualdad, la cual congrega un sin número de organizaciones de mujeres y feministas en toda su diversidad. Dicha agenda, plantea 5 áreas de intervención: 1) Cuerpos, Identidades y Territorio, 2) Inclusión, Igualdad y Equidad Social, 3) Estado, Democracia y Participación, 4) Libres de Violencia y Cultura de Paz, y, 5) Economía, Trabajo y Sostenibilidad de la Vida. Este último sector fue liderado y desarrollado por la UNTHA y en él se plantea primero como principio transversal una economía feminista, que piense la interdependencia que existe entre los seres humanos y la naturaleza, que reconozca y valore todas las formas de trabajo, más aún el de la reproducción social de la vida y en la que enfatiza la necesidad de una economía que priorice el trabajo y la vida sobre el capital y el mercado.

CARE Ecuador a inicios del 2022 se integró al proyecto global “Elevar el género en los sistemas de rendición de cuentas y retroalimentación humanitaria”, el cual tiene como propósito “Desarrollar y probar herramientas innovadoras de recopilación de datos, retroalimentación y gestión adaptativa que garanticen que las voces de las mujeres y las niñas se escuchen en entornos humanitarios, para compartir ampliamente estas herramientas y desarrollar la capacidad local para utilizarlas”. Frente a lo mencionado, se ha planteado plantear el levantamiento de información sobre la situación de mujeres y niñas, en diferentes contextos y crisis, a través del uso del VoiceApp y otras herramientas de recolección de información.

Con estos antecedentes, se plantea la actualización del estudio sobre la situación de las Trabajadoras Remuneradas del hogar con énfasis en racismo, discriminación y violencia, en contexto post-covid. Dicha investigación se realizará con el apoyo de aplicativos tecnológicos como VoiceApp y Kobo, para el levantamiento de información, la cual será levantada con el apoyo y coordinación con la UNTHA. Para ello se requiere el apoyo de un/a consultor/a que apoye el trabajo del equipo técnico de CARE para construir esta Investigación.

2. OBJETIVO

Actualizar el Estudio sobre el estado de situación de las Trabajadoras Remuneradas del Hogar, considerando el cumplimiento de los derechos humanos y laborales de las trabajadoras remuneradas del hogar en Ecuador, con énfasis en racismo, discriminación y violencia basada en género; identificando acciones de incidencia

para el cumplimiento del convenio 189 y Convenio 190 de la OIT en el marco de políticas públicas locales o naciones desde un enfoque intersectorial de género, clase y etnia, considerando los impactos post COVID 19.

Objetivos Específicos

- Identificar y obtener información actualizada sobre la dinámica sectorial del trabajo remunerado del hogar en Ecuador incluyendo información primaria (encuestas, grupos focales y entrevistas a profundidad), e información secundaria (datos desagregados y análisis comparativos, tomar información del CENSO 2023), considerando los contextos de las ciudades de Imbabura, Cañar, Pichincha, Guayas, Esmeraldas y Carchi.
- Identificar los retrocesos y avances en la promoción, defensa y garantía de los derechos laborales y humanos contemplados en el marco de los Convenios 189¹ y 190 de la OIT considerando los impactos de la pandemia global del COVID -19, con el fin de obtener información cualificada para la incidencia en políticas públicas en el contexto actual de Ecuador.
- Definir acciones y rutas de incidencia en políticas públicas que permitan avanzar en el cumplimiento del C189, para la promoción y garantía de los derechos humanos y laborales de las trabajadoras domésticas en Ecuador y la ratificación del Convenio 190 para la prevención del acoso y violencia en el mundo de trabajo considerando los impactos de la pandemia global del COVID -19.

3. ENFOQUES

En el desarrollo de la consultoría se considerarán los enfoques de género, derechos humanos y trabajo decente:

De género

Es el marco de análisis para determinar las diferencias, desigualdades y jerarquías entre hombres y mujeres en el uso del poder, los recursos, los beneficios, y para identificar, evaluar y cuestionar la discriminación y la desigualdad como factores de exclusión de las mujeres, que pretenden justificarse en las diferencias biológicas, extendiéndolas al campo de lo simbólico.²

Además, permite analizar el impacto diferenciado que las instituciones, las constituciones, las leyes, la actuación de las autoridades y las prácticas sociales tienen sobre las vidas de las mujeres y los hombres. Asumiendo el género en su

¹ https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C189

² CMP Flora Tristán (2005) Glosario de Derechos Humanos, Género, Políticas Públicas y Salud Sexual y Reproductiva, Editorial Línea Andina SAC, Lima, p. 40.

opción política, este enfoque permite evidenciar que los intereses, preocupaciones y experiencias de las mujeres y de los hombres forman una dimensión integral que no reproduce ni perpetúa la desigualdad entre ambos.³

De derechos humanos

Los derechos humanos se basan en una teoría de la justicia; es decir, una propuesta ideal de ordenación social que ofrece respuestas a los principales problemas de la convivencia humana en sociedad. Actúan como parámetro ético para juzgar la legitimidad de las instituciones, de las constituciones y las leyes y la actuación de las autoridades.⁴

La finalidad de este enfoque es “analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y el injusto reparto del poder que obstaculizan el progreso en materia de desarrollo”.⁵ Para el proyecto emancipatorio de las mujeres, los derechos humanos son una herramienta importante para lograr el reconocimiento de la igualdad y de su autonomía.

Con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el contexto de la creación de la ONU, las mujeres organizadas reiniciaron un proceso de reivindicación de sus derechos como humanas. Fue la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) el primer instrumento que planteó la igualdad de derechos y condenó la discriminación contra la mujer.

De trabajo decente

Se toma en cuenta el concepto de Trabajo Decente definido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), como un “trabajo adecuadamente remunerado, ejercido en condiciones de libertad, equidad y seguridad, capaz de garantizar una vida digna”.

El trabajo decente es una condición fundamental para superar la pobreza, reducir las desigualdades sociales, garantizar la gobernabilidad democrática y el desarrollo sostenible. El elemento central del concepto de trabajo decente es la igualdad de oportunidades y de trato y el combate a todas las formas de discriminación, especialmente de clase, género, raza/etnia y generacional.

4. METODOLOGÍA

El estudio propuesto en el marco de esta consultoría será de carácter cualitativo orientado al análisis integrado de los retrocesos y avances en la

³ www.un-instraw.org/es/Glosario/All-4.html?page=1

⁴ González Amuchástegui, Jesús, *Autonomía, dignidad y ciudadanía. Una teoría de los derechos humanos*, Editorial Tirant lo Blanch, Valencia, 2004, p. 32.

⁵ Oficina del Alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, *Preguntas Frecuentes sobre el enfoque de Derechos Humanos en la Cooperación al Desarrollo*, Naciones Unidas, New York y Ginebra, 2006, p. 15.

www.ohchr.org/Documents/Publications/FAQsp.pdf

implementación del Convenio 189 y normativas emitidas en el Ecuador, considerando el contexto post-pandemia, así como la identificación de estrategias de incidencia que permitan abogar por la implementación de políticas públicas de defensa de los derechos laborales y humanos de las trabajadoras domésticas.

Para la elaboración del diseño de la investigación serán consideradas las siguientes variables asociadas al trabajo remunerado del hogar, el equipo consultor puede proponer más variables o ajustarse en la primera parte de la investigación:

- Principios y derechos fundamentales de los derechos laborales y humanos
- Cumplimiento de la normativa laboral vigente en Ecuador
- Estado de situación de mujeres, niñas, adolescentes, migrantes insertas en el trabajo remunerado del hogar / estadísticas tomadas del Censo (de ser posible del último).
- Distribución salarial, el acceso al mercado formal de trabajo
- Acceso al sistema de seguridad social para trabajadoras remuneradas del hogar
- Jornadas laborales y uso del tiempo para actividades domésticas remuneradas y no remuneradas
- Economía del cuidado
- Violencia de género en los espacios públicos y privados
- Supervisión e inspección laboral
- Respuesta de Ministerio de Trabajo a demandas
- Derechos laborales que se garantizan en las agencias de empleo
- Análisis de riesgos de las normativas y el cumplimiento de los derechos laborales
- Acceso a educación
- TRH y sindicalismo

El diseño de la propuesta de investigación se realizará en conjunto con actores definidos por CARE, a través de un taller de discusión virtual y/o presencial para validar las variables e indicadores seleccionados y luego proceder al diseño de los instrumentos de levantamiento de información.

La información se obtendrá de fuentes primarias y secundarias. El levantamiento de fuentes primarias se realizará a través de instrumentos virtuales (VoiceApp, Kobo), cabe señalar que para el proceso de desarrollo de la Agenda las TRH, las compañeras de la UNTHA están realizando el levantamiento de información que aportaría con la información cuantitativa para la investigación. La información de fuentes secundarias se podrá obtener de estudios realizados previamente e información pública disponible sobre los vacíos en el cumplimiento del Convenio 189 y una exhaustiva revisión bibliográfica de la realidad del TRH a nivel nacional, para lo cual se podrá consultar expertos en esta temática. Se debe contar con información actualizada del nuevo Censo. El documento de investigación debe contener recomendaciones de propuestas de incidencia en política pública. Finalmente, la información debe ser validada por la directiva de la Unión de Trabajadoras Remuneradas del Hogar UNTHA.

5. PRODUCTOS

Producto	Fechas
<p>Producto 1: Plan de trabajo y cronograma para el levantamiento de información de fuente secundaria y de fuente primaria en territorio, con líderes de organizaciones de mujeres e informantes clave, y el procesamiento y análisis de esta información.</p>	<p>Desde 7 diciembre al 12 diciembre</p>
<p>Producto 2: Propuesta metodológica, diseño de la investigación: Definición de criterios metodológicos/cálculo y selección de las muestras y de herramientas del estudio, estructura del documento, validadas por el equipo técnico. En términos amplios la propuesta debe considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Índice de la investigación. ▪ Metodología de la investigación ▪ Matriz de datos secundarios y primarios ▪ Definición de instrumentos de investigación ▪ Herramientas para procesamiento y análisis de datos ▪ Revisión de fuentes bibliográficas ▪ Validación de técnicas e instrumentos de investigación con apoyo de expertos y equipo técnico. ▪ Capacitación a equipo de organizaciones socias participantes para levantamiento de información y validación de herramientas. 	<p>Enero 09</p>
<p>Producto 3: documento con información sobre el levantamiento de información (primera y secundario) Levantamiento de información primaria y secundaria</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción de informe preliminar de levantamiento de la información cuantitativa y cualitativa ▪ Validación con el equipo, actores clave y la UNTHA 	<p>Febrero 05</p>
<p>Producto 4: Informe preliminar validado de investigación con índice y conclusiones que debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Avances de estudio con información cuantitativa y cualitativa. ▪ Análisis de la información primaria y secundaria, con la identificación de temas centrales de la investigación (dinámica sectorial del trabajo remunerado del hogar en Ecuador con base en un análisis comparado, identificación de avances y retrocesos en el cumplimiento del convenio 189 en Ecuador, contexto e implicaciones del COVID 19) y ratificación 190. 	<p>Febrero 20 - 2023</p>
<p>Producto 5: Estudio sobre trabajo remunerado del hogar Ecuador versión final, con resumen Ejecutivo. Presentación PPT síntesis del Estudio</p>	<p>Marzo 20 - 2023</p>

6. ACTIVIDADES MÍNIMAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTORÍA.

- Revisión de documentación secundaria y bibliográfica existente
- Elaboración de un sistema informático para procesar información
- Sistematización y análisis de la información
- Reuniones periódicas con Equipo técnico para aportes y validar avances.
- Informes periódicos de avance.
- Informe final.

7. ACTIVIDADES DEL EQUIPO CARE

- Proporcionar la información relevante al proyecto.
- Proveer la información de estudios vinculados al tema de la investigación
- Proveer de estudios alineados al objeto de la consultoría
- Asegurar la participación de la directiva de la UNTHA de forma virtual o presencial.
- Asegurar la participación de los actores claves de la Mesa de TRH

8. CRONOGRAMA

Producto	Diciembre				Enero				Febrero				Marzo			
	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4
Producto 1: Plan de trabajo y cronograma		X														
Producto 2: Propuesta metodológica, diseño de la investigación:					X											
Producto 3: Informe parcial de revisión de información primaria y secundaria.								X								
Producto 4: Informe preliminar validado de investigación con índice y conclusiones que debe contener:										X						
Producto 5: Estudio sobre trabajo remunerado del hogar Ecuador versión final, con resumen Ejecutivo. Presentación PPT síntesis del Estudio																X

9. PERFIL DEL EQUIPO REQUERIDO

Estudios

- Título Universitario en área social a fin, en especial en las áreas de derecho, sociología, antropología, ciencias políticas y relaciones internacionales.
- Imprescindible: Especialización en Derechos Humanos de las Mujeres y Género.

Experiencia General:

- Experiencia laboral mínima de cinco (3) años en levantamiento de información y análisis de documentos, así como también en redacción de investigaciones y estudios sociales.

Experiencia Específica:

- Metodologías de análisis de datos

- Manejo de herramientas tecnológicas para procesar información
- Manejo de Herramientas de levantamiento de información.
- Experiencia en el área de género o derechos humanos
- Experiencia en el análisis de datos cualitativos y cuantitativos
- Experiencia en el análisis y propuesta de políticas públicas en el ámbito laboral
- Capacidad de trabajo en equipo.

9. TIEMPO DE CONSULTORÍA

Desde 07 de diciembre de 2022 a 31 marzo 2022

10. LUGAR DE TRABAJO

Sede de la coordinación del trabajo Quito. El levantamiento de información se realizará con participantes a nivel nacional, en las provincias de Guayas, Pichincha, Esmeraldas, Carchi, Cañar, Imbabura y Machala.

11. COORDINACIÓN

El acompañamiento se realizará a través del oficial técnico del proyecto, las validaciones serán con un equipo de CARE Ecuador, la UNTHA y el equipo regional del proyecto MDT. Para el levantamiento de información la coordinación se realizará con UNTHA, ya que se requerirá el uso del aplicativo de VoiceApp.

12. TIPO DE CONTRATO Y DURACIÓN

Se firmarán contratos por prestación de servicios sea con persona natural o jurídica. El proceso completo del estudio se extenderá por, culminando con la aprobación del cuarto producto y emitiendo el último pago.

13. CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará por producto, según la siguiente distribución:

- Producto 1: 15%.
- Producto 2: 15%.
- Producto 3: 30%
- Producto 4: 15%.
- Producto 5: 25%

Será valorado el aporte adicional del oferente que incida en el alcance del estudio.

ENTREGA DE LA PROPUESTA

La persona o entidad interesada entregará la propuesta técnica y financiera, vía mail al siguiente correo electrónico ecu.careconsultorias@care.org

16. Cronograma de la convocatoria

Apertura de la convocatoria: 25 de noviembre

Recepción de propuestas: 05 de diciembre

Nota: Solamente los/as candidatos/as preseleccionados/as serán contactados/as.

